



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 JUL. 2006

06/05/001/2020

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia Municipal de Maldonado mediante la cual solicita exoneración de recargos y demás gravámenes que pudieran corresponder para la importación de un Furgón marca Mercedes Benz.-

CONSIDERANDO: que el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, declara que el Estado, los Organismos comprendidos en el artículo 220 de la Constitución de la República y los Gobiernos Departamentales gozan de inmunidad impositiva, tanto nacional como departamental, por los bienes y actividades no comerciales ni industriales.-

ASUNTO 1541

ATENCIÓN: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º) Declárase que el furgón marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 313 CDI descrito en copia de factura proforma N° AUS-0193/06 de la firma Autolider Uruguay S.A. por un valor CIF Montevideo de U\$S 22.600,00 (veintidós mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América) que forma parte de la presente Resolución, a importar por la Intendencia Municipal de Maldonado, se encuentra incluido en el régimen de inmunidad impositiva referido en el artículo 463 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991.-

2º) La presente importación se encuentra exonerada del pago de los siguientes tributos: Tasa Global Arancelaria, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Extraordinarios, Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social e Impuesto Específico Interno.-

3º) En caso de enajenación del vehículo referido, será de aplicación lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 17.453, de 28 de febrero de 2002, reglamentada por el Decreto N° 407/002, de 23 de octubre de 2002.-

4º) Comuníquese y archívese.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

LDP/ED/ccc



Mercedes-Benz

Montevideo, Mayo 29 de 2006

Autolider Uruguay S.A.

Representante e importador exclusivo
de Mercedes-Benz en Uruguay

Señores
**INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MALDONADO**
Presente.-

FACTURA PRO-FORMA

Nº AU S - 0193 / 06

01 (un) Furgón marca Mercedes-Benz modelo Sprinter 313 CDI, Versión I, Techo Elevado (1.855 mm de altura interior), de 3.550 mm. de distancia entre ejes, producido por DaimlerChrysler Argentina S.A., con Motor OM - 611 LA diesel de 4 cilindros turbo intercooler e inyección CDI, con potencia ISO KW / CV / RPM de 95 / 129 / 3.800, Caja de Cambios de 5 velocidades sincronizadas y sistema de frenos hidráulico servosistido, de disco en las cuatro ruedas.- Color Blanco.- (G91M2)

Ejecución:

Relación de diferencial HL0 : 4,375
Barras estabilizadoras delantera y trasera
Amortiguadores delanteros y traseros
Encendedor
Radio AM/FM estéreo con pasacassete, digital con frente extraíble
Guantera con tapa y cerradura
Manija de ascenso, lado acompañante
Parabrisas con banda tintada
Instalación de ventilación con filtro
Tacómetro en Km.
Indicador de saturación del filtro de aire
Tablero con Sistema Assyst
Faros antiniebla
Luz de lectura para acompañante
Llantas de acero
Cubiertas radiales sin cámara 225 / 70 R 15
Rueda auxiliar debajo del chasis
Puerta lateral corrediza derecha
Seguro de puertas para niños
Revestimiento standard del techo de la cabina
Piso revestido en madera
Puertas traseras con ventana
Manija de ascenso para puerta lateral
Alfombra de goma
Velocímetro electrónico
Cuenta revoluciones
Regulador altura de faros
Reloj incorporado al panel de instrumentos

Show Room y venta de vehículos de pasajeros
Rancho Buitasur Brum 2986 - Tels.: (5982) 200 2671* - Fax.: (5982) 203 7762 - C.P. 11 800
Administración, servicio post venta y venta de vehículos comerciales
Rancho 25 de Agosto 709 - Tels.: (5982) 902 3993* - Fax: (5982) 902 1651 - C.P. 11.000
Casilla Postal 1225 - Montevideo, Uruguay
www.autolider.com.uy



Mercedes-Benz - Marcas registradas propiedad de DaimlerChrysler AG, Stuttgart, Alemania

Pág. (2)

Cont. Fact. Prof. N° AU S -0193 / 06

Espejo interior
Asiento del acompañante simple
Cinturones de seguridad inerciales
Portaobjetos en puertas delanteras
Calefacción
Indicador de mantenimiento del filtro de combustible
Iluminación en salón
Dirección hidráulica
Extintor de 1kg.
Gato hidráulico
Baliza triangular
Manual de instrucciones en español

PRECIO DE VENTA UNITARIO CIF MONTEVIDEO USS 22.600-

SON: DOLARES USA VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS.-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediata.-

FORMA DE PAGO: Contado contra entrega de los documentos para Importación por parte de esa Intendencia.-

VALIDEZ DE OFERTA: 30 días.

GARANTIA DE BUEN FUNCIONAMIENTO: Se otorga para los productos Mercedes-Benz una garantía de buen funcionamiento por el término de 1 año ó 50.000 kms. de recorrido y para los grupos mecánicos (motor, caja de cambios, diferencial) 1 año o 100.000 kms. de recorrido, lo primero que transcurra, por cualquier falla o defecto de fabricación que no sea imputable a uso indebido y de acuerdo a las condiciones de venta-garantía de DaimlerChrysler Argentina S.A.

A tales efectos, la garantía de buen funcionamiento tendrá validez siempre y cuando la unidad se someta a las reparaciones y mantenimientos en la Organización Oficial de Servicio Post-Venta de Autolider.Uruguay S.A., según se establece en el Manual de Mantenimiento que se entrega con el vehículo.

AUTOLIDER URUGUAY S.A.

Gustavo Quattino

Pablo García